

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2414/23.-

Ramallo, 08 de Junio de 2023.-

VISTO:

La ausencia de alumbrado público eficiente en la calle Fray Luis Beltrán, entre 25 de Mayo y José María Gomendio, de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de la zona manifestaron que se han realizado reiterados reclamos, sobre la necesidad de colocar luminaria en la cuadra, ante en la Delegación Municipal;

Que, la calle antes mencionada carece de luminaria, haciendo que la zona se torne insegura;

Que, contar con una óptima iluminación en los espacios públicos ayuda a evitar accidentes de tránsito e impedir que se produzcan hechos delictivos;

Que, se debe realizar un relevamiento de la luminaria en el B° Cruz de Palo para colocar las mismas en zonas oscuras o realizar el recambio de las que no funcionen correctamente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice el relevamiento ----- de toda la luminaria en el denominado Barrio Cruz de Palo de la ciudad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al DEM, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ----- realicen las gestiones correspondientes para la colocación del alumbrado en la calle Fray Luis Beltrán, entre 25 de Mayo y José María Gomendio, y la colocación y/o reparación de las luminarias en los lugares que dicho relevamiento indique.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE